

**I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO**

**MAT: APRUEBA FONDO A RENDIR
QUE INDICA.**

MONTE PATRIA, 23 de Octubre del 2014.

VISTOS

- D.F.L. N° 1-19.704, de fecha 27.12.2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 03.05.02 que fija el Texto Refundido, Coordinado,
- Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06.12.2012, donde se señala la elección del Alcalde y Concejales para el periodo 2012- 2013.
- Decreto Alcaldicio N° 11.659 de fecha 28.11.2013, que Aprueba el presupuesto municipal 2014.

En uso de las facultades que mi cargo me confiere

DECRETO ALCALDICIO N° 11.361

- 1.- **APRUEBA Y AUTORIZA**, Fondo a Rendir Interno a nombre de la Sra. **CARMEN ESCOBAR JOFRE**, Rut. N° 11.939.290-K, **Jefe Departamento de Tránsito y Transporte Público**, Grado 10°, Planta Profesional, por Gastos que demande la compra de Golosinas e Insumos para confección de bolsas de Halloween, actividad que se celebrará con niños y niñas de la comuna, el día 31 de Octubre del año en curso.
- 2.- **GIRESE**; La cantidad de de \$ 300.000.- (Trescientos Mil Pesos)
- 3.- **ESTABLEZCASE**, que la Rendición respectiva se deberá realizar con documentos de validez legal.
- 4.- **CARGUESE**, el anticipo con cargo a la Cuenta, 215.22.01.001.002.007, Dideco Alimentos y Bebidas Programa Infanto la suma de \$ 280.0000.- y a la cuenta 215.22.04.999, Otros la suma de \$ 20.0000.-, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIA MUNICIPAL (5)



ALCALDE (5)